



Nota de Prensa N° 1177/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE MEJORAR PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN HUÁNUCO

- ***Desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta septiembre, se han registrado 9 feminicidios y 1336 casos de violencia familiar.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó al Gobierno Regional mejorar la ejecución presupuestal del Programa de lucha contra la violencia familiar e incluir en su Plan Regional el enfoque de niñez y adolescencia, discapacidad e interculturalidad. Esto debe realizarse con la finalidad de reducir los índices de violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, pues los casos en este departamento aumentaron en el contexto del COVID-19.

El requerimiento se formuló luego de que la jefa de la Oficina Defensorial de Huánuco, Lizbeth Yllanes, se reuniera con los integrantes de la Instancia Regional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y advirtiera que el Plan Regional no tenía el enfoque de niñez y adolescencia, discapacidad e interculturalidad. En la cita, también se informó que el presupuesto asignado en la partida 0080 para la lucha contra la violencia familiar es de S/ 1 668 646, pero el Gobierno Regional de Huánuco solo ejecutó hasta la fecha el 66.5 %.

Según las estadísticas del Centro Emergencia Mujer, Huánuco ha registrado desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el mes de septiembre, 9 feminicidios y 1336 casos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar. La mayor cantidad se registró en la provincia de Amáris, con 267 casos; le sigue Tingo María, con 197 casos, y Puerto Inca, con 191 casos.

Ante ello, la oficina defensorial expresó su preocupación por esa problemática y señaló que el Gobierno Regional debe brindar un informe detallado del presupuesto ejecutado hasta la fecha. Asimismo, pidió que la próxima reunión con los integrantes de la Instancia Regional cuente con la presencia de la gerente de Desarrollo Social y de los directores regionales de Trabajo y de Educación para que informen sobre las acciones realizadas en favor de las víctimas de violencia, así como los resultados obtenidos en el proyecto "Estudiantes y padres acceden a servicios preventivos de violencia".

En tanto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco reiteró su compromiso de trabajar en la defensa de los derechos fundamentales de la población y recordó a la ciudadanía que puede dirigir sus quejas y/o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 962096195 o mediante el correo electrónico odhuanuco@defensoria.gob.pe

Huánuco, 19 de octubre de 2020